

CUANDO

ITRA

BA

JAR

NO ES SUFICIENTE

**EL IMPACTO DEL COSTE DE LA VIVIENDA
EN LA POBREZA LABORAL**



OXFAM
Intermón

Oxfam Intermón cuenta con una amplia trayectoria de investigación e incidencia por el empleo digno al entender que el mercado de trabajo es un factor generador de desigualdades socioeconómicas en España. Con ese marco, hace ya dos años Oxfam Intermón comenzó a analizar el estado de la pobreza laboral en España, poniendo el foco en las personas más precarizadas del mercado de trabajo español: las personas con empleo cuyos salarios no les permiten salir de la pobreza.

Fruto de ese trabajo, hace dos años se publicó “Pobreza laboral. Cuando trabajar no es suficiente para llegar a fin de mes”, iniciando una línea de investigación que continúa hoy con el lanzamiento de “Cuando trabajar no es suficiente: el impacto del coste de la vivienda en la pobreza laboral” un análisis de la evolución de la pobreza laboral entre 2022 y 2024¹ y su relación con la crisis de la vivienda.

El análisis que presentamos llega en un momento especialmente relevante. En los últimos años España ha crecido y creado empleo, pero también se ha visto inmersa en una crisis de precios que ha limitado el poder adquisitivo de los hogares. La crisis de la vivienda está absorbiendo una parte creciente de los ingresos de los hogares, que también fueron golpeados por una inflación acumulada del 12,5 % entre 2022 y 2024², debilitando la capacidad de los salarios para garantizar una vida digna.

Este nuevo análisis sobre la pobreza laboral y la capacidad del empleo para reducir la pobreza en el periodo de 2022-2024 sigue hoy vigente y ha de ser tenido en cuenta para plantear soluciones a los problemas que sufren buena parte de las personas trabajadoras. Así, aunque España sigue creciendo (+2,7 % en 2025, +1,3 % en el primer semestre de 2026³), la crisis de precios no ha desaparecido: la inflación interanual en agosto se situó por encima del 4 %⁴ por el alza de los combustibles y, mientras tanto, el precio de la vivienda en lo que llevamos de año sigue su imparable escalada (+7,1 % el precio de venta⁵, +7,3 % el precio de la vivienda en alquiler⁶). En este escenario, es difícil imaginar que la pobreza laboral se esté reduciendo sustancialmente en 2026 y por tanto la contribución del análisis como el que se plantea a continuación son fundamentales para dar respuesta a la urgencia que viven millones de personas en España.

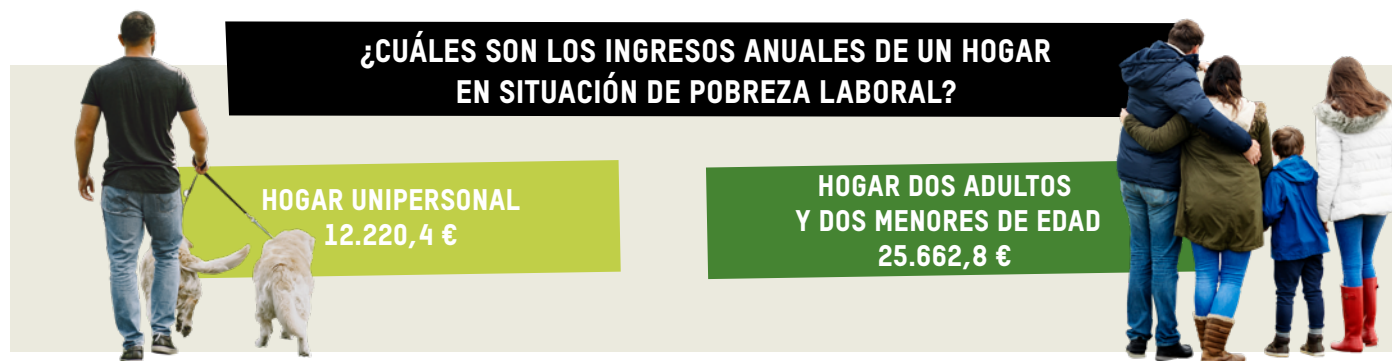
ÍNDICE

1. LA CRONIFICACIÓN DE LA POBREZA LABORAL EN ESPAÑA	04
2. ¿DÓNDE VIVE LA POBREZA LABORAL?	05
3. ¿QUIÉNES SUFREN LA POBREZA LABORAL?.....	08
4. ¿CÓMO SON LOS TRABAJOS DE QUIÉNES SUFREN POBREZA LABORAL?	10
5. ¿CÓMO SON LOS HOGARES CON POBREZA LABORAL?	13
6. CONCLUSIONES	14
7. RECOMENDACIONES.....	15
8. NOTA METODOLÓGICA	17
9. REFERENCIAS	18

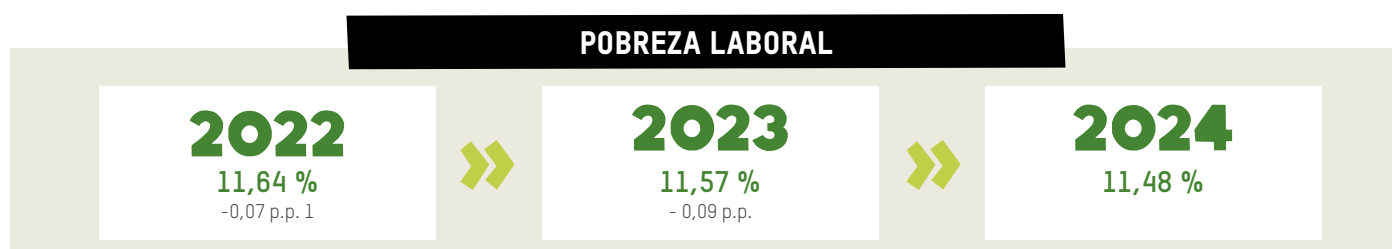
1. LA CRONIFICACIÓN DE LA POBREZA LABORAL EN ESPAÑA



El titular *trabajar no es suficiente para llegar a fin de mes* con el que rotulamos la situación de la pobreza laboral en 2022 sigue vigente dos años después: la pobreza laboral en España **afectaba en 2024 a 2,2 millones de personas trabajadoras**, situando la tasa de pobreza laboral en el 11,48 %. Para ejemplificar la magnitud del dato, si estos dos millones de personas vivieran en hogares formados por dos adultos y dos menores a cargo, los ingresos totales mensuales del hogar no superarían los 2.138 €. Dos mil euros para pagar el alquiler, la luz, el agua y alimentar a cuatro personas.



Al analizar la evolución de la tasa en los últimos años se constata que **la pobreza laboral en España se ha cronificado**; si en 2022 la tasa de pobreza laboral se situaba en el 11,64 %; en 2024, último dato disponible, se encontraba en el 11,48 %. Esto supone una reducción de menos de dos décimas en tres años, cuando en el mismo periodo el PIB español creció más de un 6 %⁷.



La incapacidad del crecimiento económico para resolver la pobreza laboral estructural es tal que, manteniendo este ritmo de crecimiento económico y reducción de la tasa, **España tardaría 59 años en converger con la media europea de pobreza laboral (8,2 %)**⁸.

El contraste entre el crecimiento económico y el estancamiento de la pobreza laboral muestra que los beneficios de ese crecimiento no se están distribuyendo de manera suficiente ni equitativa entre toda la población. Mientras mejoran los indicadores macroeconómicos, más de dos millones de personas trabajadoras siguen en la pobreza, lo que apunta a un modelo que continúa apoyándose, en parte, en empleos precarios y mal remunerados sin trasladar la mejora económica al conjunto de los hogares trabajadores.

Por tanto, se evidencia otro año más que el mercado de trabajo español, por sí mismo, es incapaz de dar respuesta a la pobreza laboral, que trabajar no es suficiente para llegar a fin de mes.

2. ¿DÓNDE VIVE LA POBREZA LABORAL?



Como se ha visto, la cronicidad de la pobreza laboral en tasas superiores al 11 % se encuadra en un contexto de fuerte crecimiento económico, pero, también, en el transcurso de una grave crisis de acceso a la vivienda. Por tanto, resulta inevitable observar la relación entre pobreza laboral y vivienda, dado que el acceso a la vivienda es actualmente uno de los principales ejes vertebradores de la desigualdad⁹, y podría estar teniendo un impacto en la pobreza laboral.

Para analizar el impacto de la crisis de la vivienda en la pobreza se ha comparado la tasa de pobreza laboral antes y después de pagar los gastos relacionados con la vivienda (alquiler, hipoteca o impuestos como el IBI)¹, de forma que se pueda ver el efecto que tiene el elevado precio de la vivienda en la capacidad adquisitiva de los hogares.

De tal modo, una vez descontados los gastos de la vivienda, **la tasa de pobreza laboral asciende cuatro puntos porcentuales**, pasando del 11,48 % a afectar, tras pagar la vivienda, al **15,49 % de las personas trabajadoras** de nuestro país.

ANTES DE PAGAR LA VIVIENDA

11,48 %

DESPUÉS DE PAGAR LA VIVIENDA

15,49 %

Este aumento de la tasa de pobreza laboral implica que, tras descontar de sus ingresos el pago de la vivienda, otras **770.000 personas** trabajadoras en España pasan a encontrarse en situación de pobreza. Es decir, el dinero que les queda en la cuenta bancaria tras pagar su alquiler o hipoteca es insuficiente para salir de la pobreza.

En suma, la pobreza laboral cruzada por la crisis de la vivienda afecta a aproximadamente **tres millones de personas**.

Este incremento de la pobreza laboral evidencia la asfixia económica que supone la vivienda para gran parte de los hogares españoles. No obstante, el impacto de la vivienda en los bolsillos de las personas trabajadoras es desigual: se ceba especialmente con las personas inquilinas, ahondando la desigualdad entre estos y quienes tienen su vivienda en propiedad completamente pagada.

Como se muestra en la *tabla 1* existe una gran brecha en las tasas de pobreza laboral en función del régimen de tenencia de la vivienda, tanto antes como después del pago de esta.

En primer lugar, se observa como la pobreza laboral es más intensa **antes** de descontar el coste de la vivienda entre las personas que alquilan a precios **inferiores** al de mercado, cuya tasa es del 23,57 %. Se trata de personas en una situación económica vulnerable y que, a consecuencia de ello, tienen acceso a programas de vivienda asequible como es la vivienda social o de protección oficial. Es conveniente señalar que este tipo de alquileres representan la modalidad más minoritaria

¹ La tasa de pobreza laboral tras pagar la vivienda se calcula restando de los ingresos del hogar el coste de la vivienda (alquiler, hipoteca, IBI) y aplicando un nuevo umbral de la pobreza descontados esos gastos. Más información en la nota metodológica.

de régimen de tenencia, pues solo el 3 % de las personas alquila una vivienda a precio inferior al de mercado², reflejo de la falta de vivienda pública en España.

TABLA 1. TASA DE POBREZA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA ANTES DE PAGAR LA VIVIENDA

RÉGIMEN DE TENENCIA	TASA DE POBREZA LABORAL
Alquiler a precio inferior al de mercado	23,57 %
Alquiler a precio de mercado	19,35 %
Propiedad sin hipoteca	8,19 %
Propiedad con hipoteca	7,77 %

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

Por ello, conviene centrarse en la tasa de pobreza laboral del inquilinato que alquila a precios de mercado, pues es más representativo del conjunto de la población, ya que casi una de cada cinco personas en España vive bajo esta modalidad.

La pobreza laboral del inquilinato que alquila a precio de mercado es del 19,35 % antes de descontar de sus ingresos el coste de la vivienda, lo que supone que **uno de cada cinco inquilinos con trabajo se encuentran en situación de pobreza en España**, una realidad que contrasta con la que viven los hogares propietarios de vivienda, cuya afectación es la mitad que entre las personas inquilinas.

Entre personas propietarias (el 70 % de la población trabajadora), el impacto de la pobreza laboral es mucho más reducido: para aquellos con la vivienda completamente pagada la tasa de pobreza laboral es del 8,19 %, medio punto superior a la que sufren las personas con la hipoteca aún vigente: 7,77 %.

De las diferencias de pobreza laboral **antes** de costear la vivienda se pueden extraer algunas conclusiones.

La primera de ellas es que hay una evidente brecha de pobreza laboral entre quienes tienen su vivienda en propiedad y quienes acceden a la vivienda a través del alquiler.

La mayor frecuencia de pobreza laboral entre personas inquilinas podría explicarse por una peor situación laboral previa al acceso a la vivienda, que retroalimentaría la **"trampa del alquiler"**: al tener empleos peor remunerados, su escasa capacidad de ahorro para pagar la entrada de una hipoteca y su capacidad de endeudamiento reducida les impide acceder a la vivienda en propiedad, por lo que la única alternativa para las familias con salarios bajos es el alquiler. Y señalamos que esto es una trampa pues en el actual mercado inmobiliario la renta del alquiler es superior a la cuota hipotecaria, lo que atrapa al inquilinato más vulnerable en un círculo vicioso del que es difícil salir.

A su vez, existen diferencias internas dentro del inquilinato. Quiénes acceden a una vivienda en alquiler a precio inferior al de mercado se encuentran peor, antes de descontar el coste de la vivienda, que los hogares que alquilan a precio de mercado, si bien representan a una minoría de la población. Esto se debe, fundamentalmente, a las condiciones de acceso a ese tipo de vivienda: como se señaló anteriormente las viviendas a los requisitos suelen llevar aparejados bajos niveles de ingresos, así que es *normal* encontrar tasas de pobreza superiores entre quienes viven en un alquiler por debajo del precio de mercado.

Sin embargo, los datos de pobreza laboral según régimen de tenencia cambian significativamente una vez se descuenta el coste de la vivienda de los hogares. Como se señalaba anteriormente, la tasa general subía cuatro puntos, desde 11,48 % a 15,49 %, pero de nuevo, evidencia la brecha de desigualdades entre propietarios e inquilinos.

El incremento de la pobreza laboral tras pagar la vivienda se explica, mayoritariamente, por el enorme empeoramiento de la situación de los hogares inquilinos.

2 Régimen de tenencia en España a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2025 publicado por el INE en 2026:
Alquiler a precio inferior al mercado: 3,45 %
Alquiler a precio de mercado: 17,35 %
Propiedad con hipoteca: 28,13 %
Propiedad sin hipoteca: 45,52 %
Cesión gratuita: 5,54 %

Una vez pagada la vivienda, la tasa de pobreza laboral de quiénes alquilan por debajo del mercado se incrementa en casi ocho puntos porcentuales, hasta afectar al 31,28 %.

No obstante, no son el colectivo peor parado. Las personas más impactadas por el coste de la vivienda son las **inquilinas que alquilan a precio de mercado**: la tasa de pobreza laboral una vez descontado el pago de su vivienda asciende casi quince puntos, **pasando del 19,35 % al 34,08 %**.

TABLA 2. TASA DE POBREZA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA ANTES Y DESPUÉS DE PAGAR LOS COSTES DE VIVIENDA

RÉGIMEN DE TENENCIA	ANTES DEL PAGO DE LA VIVIENDA	DESPUÉS DEL PAGO DE LA VIVIENDA	VARIACIÓN EN PUNTOS PORCENTUALES	VARIACIÓN EN TÉRMINOS RELATIVOS
Alquiler a precio inferior al de mercado	23,57 %	31,28 %	7,71 p.p.	33 %
Alquiler a precio de mercado	19,35 %	34,08 %	14,73 p.p.	76 %
Propiedad sin hipoteca	8,19 %	7,95 %	-0,24 p.p.	- 3 %
Propiedad con hipoteca	7,77 %	10,22 %	2,45 p.p.	32 %

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

Esto supone un **incremento del 76 %** que empuja a que **una de cada tres personas inquilinas con trabajo se encuentre en situación de pobreza tras pagar su alquiler**.

El impacto de la crisis de vivienda es tan grande que **el alza de precios de los alquileres produce que la tasa de pobreza laboral tras pagar la vivienda sea tres puntos mayor en hogares inquilinos a precios de mercado, que entre hogares que alquilan por debajo del mercado**.

Es necesario volver a señalar que quiénes alquilan una vivienda por debajo del precio de mercado suponen una minoría de personas (3 % de la población, seis veces menos que las que viven en alquiler a precio de mercado), las cuales logran acceder a la vivienda gracias a programas de vivienda pública y social para rentas bajas. Por tanto, que la pobreza laboral de estos tras pagar la vivienda sea sobrepasada por el grave empeoramiento del inquilinato que se ve forzado a alquilar en el mercado refleja la gravedad de la situación. **Los alquileres a precio de mercado son tan caros que la pobreza tras pagarlos es más frecuente incluso que entre quienes logran una vivienda social por tener pocos recursos económicos**. Un *sorpasso* desolador, pues como se señalaba anteriormente, alquilar a precio de mercado es seis veces más habitual que acceder a una vivienda de alquiler social, lo que supone que una gran parte de la población está expuesta a la vulnerabilidad económica por culpa de los elevados alquileres.

Si la vivienda genera desigualdades, es porque hay dos extremos. En el más vulnerable se encuentran las personas inquilinas y, en el más protegido del impacto de la crisis de la vivienda, quiénes tienen su vivienda en propiedad.

Para las personas propietarias, el pago de los gastos de la vivienda (cuotas hipotecarias e IBI) tiene efectos mixtos en relación con la pobreza: para quienes tienen su vivienda completamente pagada, descontar los gastos de esta supone una leve mejoría. Por el contrario, entre quienes aún tienen activas sus hipotecas se produce un empeoramiento de tres puntos porcentuales, hasta el 10,22 %. Si bien es un empeoramiento sustancial (se incrementa en un 33 % la pobreza laboral), los valores siguen por debajo de la media: son mejores tanto de la pobreza laboral media tras pagar la vivienda (15,49 %) como de la pobreza laboral antes de costearla (11,48 %).

Se evidencia, por tanto, como la vivienda se está convirtiendo en uno de los mayores factores generadores de desigualdad: la brecha de pobreza laboral, tanto antes como, sobre todo, después de costear la vivienda, entre personas propietarias y personas inquilinas es inaceptable, pues la constante subida de los alquileres sume en una situación de extrema vulnerabilidad a las personas inquilinas.

3. ¿QUIÉNES SUFREN LA POBREZA LABORAL?



Hasta ahora el análisis se ha centrado en la interrelación entre vivienda y pobreza laboral, en saber dónde viven los hogares que se encuentran en pobreza laboral, pero no en saber quiénes son estas personas.

Es por eso por lo que, en esta sección, vamos a profundizar en los rasgos sociodemográficos más relevantes a la hora de caracterizar la pobreza laboral.

El principal rasgo de las personas trabajadoras en situación de pobreza es que con más frecuencia son **migrantes**³, especialmente extracomunitarias. La tasa de pobreza laboral entre personas extranjeras puede llegar a duplicar la tasa de quienes tienen nacionalidad española.

Si entre los nacidos en España la tasa es del 8,71 %, la pobreza se duplica al tratarse de personas de la Unión Europea y, especialmente grave, es tres veces mayor al referirse a inmigrantes extracomunitarios, **afectando a casi a una de cada tres personas trabajadoras nacidas fuera de la U.E.**

TABLA 3. TASA DE POBREZA LABORAL EN FUNCIÓN DE LA NACIONALIDAD.

NACIONALIDAD	2022	2023	2024
España	9,78 %	9,08 %	8,71 %
UE menos ES	18,27 %	16,85 %	16,17 %
Resto del mundo	29,5 %	29,63 %	31,42 %

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

Al poner los datos en perspectiva temporal, lo más llamativo son las diferentes tendencias que toma la pobreza laboral en función de la nacionalidad desde 2022 a 2024. Si para españoles y ciudadanos de la UE la pobreza laboral se reduce en más de un punto porcentual, la evolución es la inversa para las personas trabajadoras extracomunitarias.

Para las personas migrantes de fuera de la U.E. la incidencia de la pobreza laboral ha aumentado en dos puntos porcentuales en tres años, un incremento que va en dirección contraria a la mejora vivida por el resto de las nacionalidades.

Este empeoramiento de la pobreza laboral entre personas migrantes se encuadra en un contexto en el que, tal y como señala el Banco de España, el crecimiento de la economía española entre 2022 y 2025 se debió, entre otros factores, a la llegada de población inmigrante¹⁰. Es decir, que, a pesar de que este colectivo contribuye de manera muy importante al crecimiento económico del país, una proporción relevante de esta población migrante sufre una situación de enorme precariedad que

³ La variable nacionalidad es la reportada por el INE en la Encuesta de Condiciones de Vida: Nacionalidad española, personas con nacionalidades de otros países de la Unión Europea, personas con nacionalidades de otros países.

les hace encontrarse en situación de pobreza a pesar de tener trabajo. Por todo ello, se puede afirmar que una parte del crecimiento económico de España en los últimos años se ha apoyado en precarizar a la población más vulnerable.

Prueba de que el mercado laboral reserva los peores puestos de trabajo a las personas migrantes es la relación entre nacionalidad, nivel de estudios y pobreza laboral:

TABLA 4. TASA DE POBREZA LABORAL EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE ESTUDIOS Y LA NACIONALIDAD

ESTUDIOS	NACIONALIDAD	2025
PRIMARIA	España	15,35 %
	Resto UE-27	24,61 %
	Resto del Mundo	40,21 %
SECUNDARIA	España	9,94 %
	Resto UE-27	17,52 %
	Resto del Mundo	27,90 %
TERCIARIA	España	4,80 %
	Resto UE-27	11,15 %
	Resto del Mundo	19,86 %

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

En la tabla anterior se revela con claridad como sistemáticamente la situación de las personas extracomunitarias es peor que la del resto de la población. Además, la fotografía muestra que la mayor frecuencia de pobreza en este colectivo es independiente de su nivel de estudios. Si la pobreza laboral en migrantes con estudios primarios casi triplica la que sufren las personas españolas, el diferencial se incrementa al observar la incidencia entre titulados superiores: la pobreza entre los trabajadores más cualificados es cinco veces mayor cuando se trata de personas extracomunitarias que entre nacionales, evidencia de que el mercado laboral español desperdicia buena parte del talento que llega a España vía migración¹¹.

4. ¿CÓMO SON LOS TRABAJOS DE QUIÉNES SUFREN POBREZA LABORAL?



¿CÓMO SON LOS TRABAJOS DE QUIÉNES SUFREN POBREZA LABORAL?

Las características laborales de la pobreza apuntan a varios déficits estructurales del mercado de trabajo español: parcialidad, autoempleo vulnerable y concentración en sectores con bajos salarios, temporalidad, subcontratación o menor capacidad de negociación.

De tal forma, la tasa de pobreza laboral es el doble entre personas con trabajos a tiempo parcial que entre personas con empleos a jornada completa. No obstante, es importante señalar que ha habido una mejoría importante en este indicador en los últimos años.

TABLA 5. TASA DE POBREZA LABORAL EN FUNCIÓN DEL TIPO DE JORNADA

TIPO DE JORNADA	2022	2023	2024
Jornada completa	10,29 %	10,67 %	10,38 %
Jornada parcial	23,16 %	21,48 %	20,62 %

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

Mientras que la pobreza laboral de las personas con jornada completa se ha mantenido estable desde 2022, **la afectación de la pobreza entre personas con un contrato a tiempo parcial se ha reducido en casi tres puntos**. No obstante, a pesar de esta mejora la tasa de pobreza laboral entre personas con jornada parcial duplica la de quienes trabajan a tiempo completo.

Una explicación a esta mejoría entre las personas a tiempo parcial podría estar en los incrementos del Salario Mínimo Interprofesional: Entre 2022 y 2024 el SMI subió más de un 13 %¹² mientras que los salarios que se actualizaron por convenio lo hicieron un 7,17 %¹³. Al analizar la evolución de la renta mediana de quienes trabajaron a jornada parcial entre 2022 y 2024 se aprecia un incremento del 11,4 %, mientras que las rentas medianas de las personas con un contrato a tiempo completo crecieron en ese mismo periodo un 6,8 %.

Este patrón es coherente con la evolución del SMI y los salarios pactados por convenio, y sugiere que la importante subida del SMI podría haber contribuido a reducir la pobreza laboral entre trabajadores a tiempo parcial, mientras que la peor evolución de los salarios negociados en convenio podría estar detrás del estancamiento de la pobreza laboral entre las personas a jornada completa. No obstante, no se puede afirmar que la subida del SMI sea el único factor que ha contribuido a reducir la tasa de pobreza laboral entre personas con contratos a tiempo parcial.

Otra característica de la pobreza laboral es que afecta con más frecuencia a las personas autónomas, a quien depende del autoempleo.

TABLA 6. TASA DE POBREZA LABORAL EN FUNCIÓN DEL TIPO DE EMPLEO.

TIPO DE EMPLEO	2022	2023	2024
Asalariados	9,80 %	9,86 %	10,26 %
Autónomos	26,86 %	25,44 %	21,69 %

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

La incidencia de la pobreza laboral entre personas en autoempleo es del 21,69 %, cifra que se reduce más de la mitad entre personas que trabajan por cuenta ajena: 10,26 %. Esta brecha en la pobreza entre ambas formas de empleo evidencia la precariedad escondida tras el mito del emprendimiento: en muchas ocasiones las personas recurren al autoempleo precario, con bajos e inestables ingresos, escasa capacidad de negociación de precios, dependencia en pocos clientes o insertos en cadenas de subcontratación ante la imposibilidad de encontrar un puesto de trabajo asalariado.

El siguiente nivel de análisis son los sectores de ocupación, conocer en qué ámbitos de la economía hay mayor incidencia de la pobreza laboral.

TABLA 7. TASA DE POBREZA LABORAL EN FUNCIÓN DEL SECTOR DE OCUPACIÓN

SECTORES DONDE LA TASA DE POBREZA LABORAL ES SUPERIOR A LA MEDIA (11,48 %)	2025
Hogares empleadores de personal doméstico	27,48 %
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	26,24 %
Hostelería	21,17 %
Construcción	18,55 %
Actividades administrativas y servicios auxiliares	16,31 %
Transporte y almacenamiento	14,69 %
Comercio, reparación de vehículos de motor	13,88 %
Actividades artísticas, recreativas	12,71 %

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

La tabla anterior muestra la radiografía del modelo productivo español. La pobreza laboral se concentra en actividades caracterizadas por bajos salarios, alta rotación, parcialidad, temporalidad, subcontratación o bajo poder de negociación. En algunos casos, como el empleo de hogar, la agricultura o la construcción, a ello se suma una elevada exigencia física.

Las trabajadoras del hogar y cuidados y el temporeroismo agrícola se sitúan a la cabeza de la pobreza laboral: una de cada cuatro personas que trabajan en estos sectores se encuentra en situación de pobreza. No deja de ser significativo que dos de las actividades de mayor valor social sean las que mayores tasas de pobreza presentan, pues evidencia los desequilibrios del sistema económico^{14 15}.

Ocupando la última plaza del *pódium* se encuentra la hostelería, donde una de cada cinco personas se encuentra en situación de pobreza.

A más distancia, pero sustancialmente por encima de la media, se encuentra la construcción, que fue símbolo de otros periodos de bonanza en España, y el sector de transporte y almacenamiento, donde se agrupan nichos de empleo en crecimiento, como es el relacionado con la distribución de paquetería provenientes del comercio on-line y los *riders*.

La precarización de parte del modelo productivo español se evidencia más aún al observar cómo se entrecruzan los factores que contribuyen a la pobreza laboral.

Por ejemplo, la parcialidad no golpea igual en todos los sectores. El 35 % de las personas que trabajan en hostelería a jornada parcial se encuentran en situación de pobreza, siendo la tasa más alta, seguida de las trabajadoras del hogar y cuidados a tiempo parcial, cuya tasa de pobreza laboral es del 29,1 %. La precariedad entre estos dos sectores es tal que, entre ambos, agrupan al 33 % de las personas trabajadoras con contrato parcial que se encuentran en situación de pobreza.

TABLA 8. TASA DE POBREZA LABORAL ENTRE PERSONAS CON JORNADA PARCIAL EN FUNCIÓN DEL SECTOR DE OCUPACIÓN.

SECTOR DE OCUPACIÓN	TASA DE POBREZA LABORAL	PESO SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS EN POBREZA LABORAL
Hostelería	35,1 %	21,2 %
Hogares empleadores personal doméstico	29,1 %	11,7 %
Comercio	16,2 %	16,2 %
Educación	13,7 %	7,8 %
Actividades sanitarias y sociales	13,5 %	9,3 %

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

Al hacer el cruce entre trabajo autónomo y sectores aparecen de forma destacada la construcción (el 26,3 % de las personas autónomas en el sector de la construcción se encuentran en situación de pobreza) y el transporte y almacenamiento, donde la tasa de pobreza entre autónomos de este sector se eleva al 32,1 %, seguramente por la abundancia de falsos autónomos en el reparto de paquetería derivada del comercio on-line.

TABLA 9. TASA DE POBREZA LABORAL ENTRE PERSONAS AUTÓNOMAS EN FUNCIÓN DEL SECTOR DE OCUPACIÓN.

PERSONAS AUTÓNOMAS POR SECTORES Y POBREZA LABORAL		
SECTOR	TASA DE POBREZA LABORAL	PESO SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS EN POBREZA LABORAL
Comercio	24,4 %	24,1 %
Construcción	26,3 %	14,7 %
Transporte y almacenamiento	32,1 %	9,6 %
Agricultura	21,1 %	8,3 %

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

Por último, es necesario destacar la sobrerrepresentación de personas migrantes en los sectores más precarizados. Aunque representan el 15,7 % de la población trabajadora, su peso se dispara en los sectores con peores tasas de pobreza laboral: casi la mitad de las personas empleadas en el servicio doméstico y de cuidados son migrantes (48,3 %), más de un tercio en la agricultura (35,6 %), en torno a tres de cada diez en hostelería (28,7 %) y algo menos de una cuarta parte en construcción (23,3 %). En esta concentración de personas migrantes en los sectores con más pobreza intervienen factores como la discriminación, la no homologación de títulos educativos, la situación administrativa, la segmentación del mercado laboral o el menor poder de negociación.

5. ¿CÓMO SON LOS HOGARES CON POBREZA LABORAL?



Finalizado el análisis de las características más relevantes de las personas trabajadoras en situación de pobreza, es turno de resaltar la composición de los hogares que sufren pobreza laboral.

Tal y como se ve en la siguiente tabla, la presencia de menores en el hogar dispara la pobreza laboral, demostrando la especial vulnerabilidad de la infancia ante la pobreza.

TABLA 10. TASA DE POBREZA LABORAL EN FUNCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL HOGAR.

TIPO DE HOGAR	2025
2 adultos y 3o+ menores	39,50 %
Monoparental	29,60 %
2 adultos y 2 menores	15,40 %
2 adultos y 1 menor	12,70 %
1 adulto	13,10 %
3 adultos	10,60 %
4 o+ adultos	8,95 %
2 adultos	10,50 %
3 o más adultos y mayores	6,23 %
1 adultos y mayores	4,24 %
2 adultos y mayores	4,91 %

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

Las familias numerosas, formadas por tres o más menores, presentan tasas de pobreza laboral que rozan el 40 %, encontrándose en una situación de grave vulnerabilidad.

En un segundo peldaño se encuentran los hogares monoparentales, encabezados en el 80 % por mujeres¹⁶: el 30 % de los hogares con menores y encabezados por un único adulto se encuentran en situación de pobreza laboral.

En mejor situación, pero aun por encima de la media (11,48 %) se sitúan los hogares formados por dos adultos y dos menores (15,40 % de pobreza laboral) o un solo menor (12,70 %).

En última instancia, el último modelo de hogar que sobresale son los formados por un único adulto, cuya tasa de pobreza laboral asciende al 13,10 % y que muestran otra cara de la vulnerabilidad.

6. CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

A lo largo del análisis se ha relatado cómo la pobreza laboral en España es un problema que está lejos de resolverse. El crecimiento económico es, por sí solo, incapaz de reducir sustancialmente la pobreza laboral, como muestra el estancamiento de esta desde 2022 hasta 2024 y que conlleva que haya 2,2 millones de personas en pobreza laboral en España.

Asimismo, la crisis de la vivienda tiene un enorme impacto en la pobreza laboral. Agrava la situación de quién tiene salarios más bajos y, además, sume en la pobreza a otras 770.000 personas trabajadoras tras descontar el gasto de vivienda. La relación entre pobreza y vivienda es aún más fuerte si cabe entre personas inquilinas, pues se dispara la pobreza laboral entre quienes viven de alquiler tras descontar los gastos de la vivienda: una de cada tres personas inquilinas cae en la pobreza, a pesar de tener un empleo, una vez paga la vivienda.

La caracterización de la pobreza laboral ha mostrado cómo esta impacta más en las personas con bajo nivel educativo y en las personas migrantes, independientemente en este caso de su nivel formativo. Las personas extracomunitarias sufren los mayores niveles de pobreza laboral y ocupan, en su mayoría, los empleos de los sectores más precarizados: trabajo del hogar y cuidados, agricultura, hostelería y construcción. No se trata, por tanto, de trayectorias laborales individuales y aisladas, si no de una estructura productiva que concentra pobreza en sectores esenciales y donde el poder de negociación es bajo.

Por último, los hogares con menores se encuentran siempre en peores niveles de pobreza laboral. Especialmente graves son los casos de las familias numerosas y de los hogares monoparentales, con tasas del 40 % y 30 % respectivamente, lo que deja en una posición de extrema vulnerabilidad a cientos de miles de menores de edad.

En definitiva, España enfrenta un problema de cronificación de la pobreza, con tasas por encima del 11 % desde hace años que apenas mejoran a pesar del crecimiento del PIB. Parte de los empleos que se generan no proporcionan las condiciones necesarias para resolver la pobreza. Esto, sumado a la crisis de la vivienda, lleva a que casi tres millones de personas trabajadoras se encuentren una situación de emergencia que exige respuestas.

7. RECOMENDACIONES



Como se ha evidenciado, crecer no es suficiente. La clave está en a qué modelo productivo queremos aspirar, qué empleo se genera: con qué salarios, con qué jornadas, en qué sectores y si permite sostener una vida digna. Reducir la pobreza laboral exige actuar sobre la calidad del empleo, pero, también son necesarias medidas para garantizar el acceso a la vivienda, garantizar los derechos de las personas migrantes y apoyar a los hogares con menores. Por todo ello, planteamos:

1. BLINDAR UNA SENDA DE SUBIDA DEL SMI VINCULADA AL COSTE REAL DE LA VIDA.

El SMI debe seguir aumentando de acuerdo con la evolución de los salarios y del coste real de la vida, y garantizarse que sus subidas no sean absorbidas mediante complementos salariales. Los datos sugieren que su incremento ha podido contribuir a reducir la pobreza laboral entre quienes trabajan a tiempo parcial y perciben los salarios más bajos.

2. IMPULSAR CONVENIOS SECTORIALES CON SALARIOS MÍNIMOS REALES POR ENCIMA DEL SMI EN SECTORES DE ALTA POBREZA LABORAL.

El SMI debe ser un suelo, no un techo. Es necesario impulsar convenios que garanticen salarios suficientes y una distribución más justa de los beneficios del crecimiento. Los sectores que sostienen cuidados, alimentación, hostelería, transporte y servicios básicos no pueden seguir funcionando con salarios que condenan a la pobreza.

3. REDUCIR LA PARCIALIDAD INVOLUNTARIA Y GARANTIZAR HORAS SUFICIENTES DE TRABAJO.

Una de cada cinco personas que trabaja a tiempo parcial se encuentra en pobreza laboral. El nuevo Real Decreto 723/2026 mejora la información sobre jornadas, horarios, cambios de turno y horas extraordinarias, pero es necesario dar un paso más en la protección de las personas con jornada parcial completando la transposición de la Directiva (UE) 2019/1152 del Parlamento Europeo. También deben reforzarse la regulación y la inspección de trabajo para combatir la parcialidad fraudulenta, controlar las horas no declaradas o no pagadas y dar prioridad a la ampliación de jornada de las personas ya contratadas antes de realizar nuevas contrataciones.

4. REFORZAR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN LOS SECTORES CON MAYOR POBREZA LABORAL.

Se necesitan planes específicos frente a las horas no declaradas, el falso trabajo autónomo, la informalidad y el abuso de la subcontratación. Las actuaciones deben concentrarse en los sectores donde los datos muestran mayor vulnerabilidad.

5. PROTEGER EL TRABAJO AUTÓNOMO DE BAJOS INGRESOS.

La pobreza laboral entre las personas autónomas duplica la registrada entre las asalariadas. Es necesario mejorar su acceso efectivo a la protección por cese de actividad, reforzar la cotización progresiva según ingresos reales y combatir las relaciones laborales encubiertas bajo la figura del falso autónomo.

6. CONVERTIR LA VIVIENDA ASEQUIBLE EN UNA POLÍTICA CONTRA LA POBREZA LABORAL.

Después de pagar la vivienda, 770.000 personas trabajadoras adicionales quedan bajo el umbral de pobreza. Es imprescindible ampliar de forma sostenida el parque público y social de alquiler y proteger su titularidad pública permanente. El desarrollo detallado de estas medidas está recogido en el informe de Oxfam Intermón [“La Vivienda: cimiento de desigualdades”](#)

7. CONTENER LOS PRECIOS DEL ALQUILER EN LAS ZONAS TENSIONADAS.

Una de cada tres personas trabajadoras que alquila a precio de mercado se encuentra en pobreza después de pagar la vivienda. Es necesario que las Comunidades Autónomas apliquen la Ley por el Derecho a la Vivienda declarando zonas donde el mercado del alquiler está tensionado y topando los precios máximos del alquiler en ellas.

8. REFORZAR EL APOYO ECONÓMICO A LA CRIANZA.

La presencia de menores de edad dispara la pobreza laboral, especialmente en hogares monoparentales y familias con tres o más menores. Es necesario ampliar la cobertura y suficiencia del Complemento de Ayuda para la Infancia y avanzar hacia una prestación por crianza más amplia, que proteja también a los hogares que tienen empleo, pero cuyos ingresos no alcanzan para cubrir el coste de criar.

9. REGULARIZAR, RECONOCER Y PROTEGER EL TRABAJO DE LAS PERSONAS MIGRANTES.

España depende de su trabajo en sectores esenciales, pero las personas extracomunitarias sufren tasas de pobreza laboral muy superiores. Es necesario fortalecer la Ley de Extranjería y mejorar la aplicación de su reglamento, facilitando el acceso al arraigo sociolaboral, agilizando permisos y renovaciones para evitar la irregularidad sobrevenida y habilitando procesos extraordinarios de regularización cuando las vías ordinarias sean insuficientes. Estas medidas deben acompañarse de una homologación más ágil de títulos y de actuaciones contra la explotación laboral, la discriminación y la sobrecualificación.

10. MEDIR OFICIALMENTE LA POBREZA LABORAL ANTES Y DESPUÉS DE PAGAR LA VIVIENDA.

España debe incorporar esta medición a sus estadísticas y a la evaluación de las políticas públicas. Descontar alquiler, hipoteca y otros gastos asociados permite conocer mejor la capacidad económica real de los hogares y visibilizar una dimensión de la pobreza que el indicador convencional no refleja plenamente¹⁷.

8. NOTA METODOLÓGICA

El análisis se ha realizado a través de una explotación propia de la Encuesta de Condiciones de Vida 2025 realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La pobreza laboral se define como aquella que sufren las personas con trabajo, pero cuyos ingresos se sitúan por debajo del umbral de la pobreza. Como el cálculo de la pobreza se hace por hogar, se considera pobreza laboral cuando la persona trabajadora vive en un hogar cuyos ingresos totales del hogar se encuentran por debajo de dicho umbral aplicando la tasa de equivalencia de la OCDE modificada.

Para obtener la tasa de pobreza laboral se ha dividido el número de personas trabajadoras bajo el umbral de la pobreza entre el total de personas ocupadas en España.

Por regla general, a lo largo del estudio se ha utilizado la definición de pobreza laboral de Eurostat, que considera persona en pobreza laboral a aquellas que han trabajado al menos siete meses durante el año 2024 y cuyos ingresos en ese año fueron inferiores al umbral de la pobreza.

La caracterización de la pobreza laboral según las condiciones laborales se ha realizado utilizando la definición del INE, que considera los ingresos de 2024, pero la situación laboral de 2025.

Para analizar el impacto de la crisis de la vivienda en la pobreza se ha comparado la tasa de pobreza laboral antes y después de pagar el coste de la vivienda. Para ello se ha recalculado tanto la renta mediana como el umbral de la pobreza una vez descontada de la renta de los hogares los gastos dedicados a vivienda (hipoteca e impuestos a la propiedad o renta del alquiler). De esta forma se genera una nueva tasa de pobreza una vez descontados los gastos derivados del régimen de tenencia de la vivienda. Esta metodología es ampliamente usada en Reino Unido: el parlamento británico en sus estadísticas sobre pobreza incluye desde 2007 el cálculo de la pobreza antes y después de costear la vivienda¹⁸. Esta aproximación a la pobreza ha sido utilizada recientemente por organizaciones como el Consejo de la Juventud de España¹⁹ o Fedea²⁰.

9. REFERENCIAS

- 1 Los últimos datos disponibles recogidos en la Encuesta de Condiciones de Vida del INE se refieren a la renta de los hogares en 2024, motivo por el cual se circunscribe el análisis de pobreza laboral al trienio 2022 (inicio del análisis de Oxfam Intermón hace dos años) y 2024.
- 2 Cálculo realizado a partir de los datos del “Índice de Precios de Consumo (sistema IPC base 2025) del INE. Revisado el 04/09/2026.
- 3 Cálculo realizado a partir de los datos de “Contabilidad Nacional” del INE. Revisado el 18/09/2026.
- 4 Cálculo realizado a partir de los datos del “Índice de Precios de Consumo (sistema IPC base 2025) del INE. Revisado el 18/09/2026.
- 5 Índice de Precios de Vivienda (IPV). Base 2025. Segundo trimestre 2026.
- 6 Índice de precios de alquiler realizado por Idealista.
- 7 Cálculo realizado a partir de los datos de “Contabilidad Nacional” del INE. Revisado el 21/07/2026.
- 8 Cálculo realizado a partir de los datos de “In-work at-risk-of-poverty rate” de Eurostat. Revisado el 22/07/2026. Los 59 años de convergencia son el resultado de dividir 2,96 (correspondiente a la diferencia entre la tasa de pobreza laboral en la UE y la tasa española) entre 0,05 (la reducción media en puntos porcentuales de la pobreza laboral española entre 2022 y 2024).
- 9 “La vivienda: cimienta de desigualdades”, Oxfam Intermón, marzo de 2026.
- 10 “Informe anual 2025”, Banco de España, junio de 2026.
- 11 *“En términos comparados, España presenta la tasa más elevada de sobrecualificación de la Unión Europea entre las personas trabajadoras extranjeras (...) Algunas estimaciones recientes sobre el coste económico que representa para España la sobrecualificación de las personas trabajadoras de origen migrante sitúan la pérdida entre el 0,28 y el 0,89 por 100 del PIB anual”*. Aparece en “La realidad migratoria en España: prioridad para las políticas públicas”. Consejo Económico y Social. 2025.
- 12 Cálculo realizado a partir de datos de la evolución del salario mínimo interprofesional del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consultado el 24/07/2026.
- 13 Cálculo realizado a partir de la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consultado el 24/07/2026.
- 14 “Toda una vida cuidado. El derecho a una jubilación digna para las trabajadoras de hogar y cuidados”. Oxfam Intermón. 2026.
- 15 “Esenciales, pero invisibles y explotadas”. Oxfam Intermón. 2024.
- 16 “Mujeres en Cifras” del Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad. 2023.
- 17 Esta propuesta tiene precedentes metodológicos. Eurostat mide la sobrecarga de costes de vivienda como el porcentaje de población que vive en hogares que destinan el 40 % o más de su renta disponible a vivienda, neta de ayudas, incluyendo alquiler, intereses hipotecarios y suministros como agua, electricidad, gas o calefacción. Reino Unido publica estadísticas oficiales de bajos ingresos antes y después de costes de vivienda a través de la serie Households Below Average Income, que es una fuente principal para estimaciones de pobreza y bajos ingresos.
- 18 “Poverty in the UK: statistics”. House of Commons Library. 2026.
- 19 “Observatorio de Emancipación 2025”. Consejo de la Juventud de España. 2026.
- 20 “El coste de la vivienda y la pobreza oculta: 2014 – 2025”. Estudios sobre la Economía Española. Fedea. 2026.

© Oxfam Intermón, octubre de 2026

Este documento ha sido elaborado por Alejandro García-Gil con el apoyo de Ximena Medina y la participación de Raquel Checa, Ernesto García, Íñigo Macías y Beatriz Novales.

Diseño del informe: Elvira Rojas.

Para más información sobre los temas abordados en este documento, por favor, póngase en contacto con alejandro.garciagil@oxfam.org

Esta publicación está sujeta a copyright, pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y el de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del copyright solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado, con objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias o su uso en otras publicaciones, así como traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Para cualquiera de estos asuntos, por favor, póngase en contacto con imane.elhannaoui@oxfam.org

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional compuesta por 21 organizaciones afiliadas que trabajan con organizaciones socias y aliadas para apoyar a millones de personas en todo el mundo. Juntas, abordamos las desigualdades para poner fin a la pobreza y las injusticias, en el presente y a largo plazo, con el objetivo de construir un futuro basado en la igualdad. Para más información, póngase en contacto con cualquiera de las organizaciones o visite la página www.oxfamintermon.org

Oxfam Alemania: www.oxfam.de
Oxfam América: www.oxfamerica.org
Oxfam Aotearoa: www.oxfam.org.nz
Oxfam Australia: www.oxfam.org.au
Oxfam Brasil: www.oxfam.org.br
Oxfam Canadá: www.oxfam.ca
Oxfam Colombia: lac.oxfam.org/countries/colombia
Oxfam en Bélgica: www.oxfamsol.be
Oxfam Francia: www.oxfamfrance.org
Oxfam Gran Bretaña: www.oxfam.org.uk
Oxfam Hong Kong: www.oxfam.org.hk
Oxfam IBIS (Dinamarca): <https://oxfamibis.dk>
Oxfam India: www.oxfamindia.org
Oxfam Intermón: www.oxfamintermon.org
Oxfam Irlanda: www.oxfamireland.org
Oxfam Italia: www.oxfamitalia.org
Oxfam México: www.oxfammexico.org
Oxfam Novib (Países Bajos): www.oxfamnovib.nl
Oxfam Quebec: www.oxfam.qc.ca
Oxfam Sudáfrica: www.oxfam.org.za
KEDV (Turquía): www.kedv.org.tr



OXFAM Intermón